POZO ALMONTE
Comuna de Todos

ORD.: 865 /2026.

ANT.: ORD. N ° 20260110262. Oficio solicita pronunciamiento respecto a Adenda del proyecto "Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Euclides".

MAT.: Pronunciamiento respecto Adenda.

POZO ALMONTE, 24 AGO. 2026 **DEL 2026.**

DE: **RICHARD GODOY AGUIRRE**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

A: **SANDRA PEÑA MIÑO**
DIRECTORA (S) REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludar cordialmente, y en el marco de la Evaluación Ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Euclides", presentado por el Sr. Nicolás González Contreras, en representación de EUCLIDES SpA., y en atención a lo solicitado mediante el Oficio Ordinario del antecedente, se informa lo siguiente:

Revisada la Adenda presentada por el Titular, se constata que este dio respuesta conforme a las observaciones a la actualización del Capítulo 4 conforme al PLADECO 2024-2028, a la incorporación de contactos de emergencia locales en la Tabla 13 del Anexo 1-8, y a la implementación de charlas de inducción a los trabajadores respecto de la fauna nativa presente en el área del Proyecto. No obstante, se identifican observaciones que no fueron abordadas o que requieren ser complementadas, conforme se detalla a continuación:

Si bien el Titular incorpora un compromiso de comunicación permanente con la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, con una frecuencia anual, contrapartes formales, canales de contacto y respaldo mediante actas —materializado en la Tabla 48 "CAV Implementación de un canal de comunicación permanente de consultas, sugerencias y reclamos"—, se observa que dicho CAV corresponde a un mecanismo genérico de relacionamiento comunitario, dirigido indistintamente a las comunas de Pozo Almonte y Pica, así como a Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas (GHPPI) y asociaciones indígenas, sin constituir una instancia específica con la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

Asimismo, el compromiso presentado no hace mención expresa a su carácter **formal y vinculante**, ni establece propiamente la **implementación de Mesas de Trabajo** destinadas a la co-gestión y seguimiento del Proyecto durante toda su vida útil, conforme a lo solicitado, limitándose a un canal de comunicación, consultas, sugerencias y reclamos de carácter general.

Por lo anterior, se solicita al Titular complementar lo presentado, estableciendo de manera expresa y diferenciada la implementación de **Mesas de Trabajo con la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte**, como instancia formal y vinculante, durante toda la vida útil del Proyecto, contemplando una periodicidad semestral durante todas las fases del proyecto, sin perjuicio de la realización de reuniones extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten. Dichas instancias deberán contemplar un **canal de comunicación directo y permanente** con la Municipalidad, que permita abordar consultas, observaciones, contingencias, situaciones de emergencia y aspectos relacionados con el seguimiento del Proyecto, según corresponda, de manera de asegurar un mecanismo formal, transparente y vinculante de coordinación, co-gestión y seguimiento territorial entre el Titular y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

Por último, considerando el compromiso constante de la Municipalidad con la gestión y erradicación de microbasurales en la comuna, se solicita al Titular implementar un Programa de Capacitación y Concientización Conductual en Vías Públicas. Este programa deberá abordar buenas prácticas ambientales y de cultura conductual, dirigido a todo el personal que haga uso de las rutas de transporte asociadas al Proyecto dentro de la comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Richard Godoy Aguirre

Firmado digitalmente por Richard Godoy Aguirre
Fecha: 2026.08.24 16:32:39 -04'00'

RICHARD GODOY AGUIRRE
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

Distribución:
- Oficina de Partes. Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Tarapacá.
- Archivo Alcaldía. I. Municipalidad de Pozo Almonte.